

Plantillas docentes y reducción de interinidad

ANPE y el resto de sindicatos de la Mesa Sectorial acuerdan con el Ministerio de Educación convocar amplias ofertas de empleo público docente

ANPE y el resto de sindicatos de la Mesa Sectorial acuerdan con el Ministerio de Educación convocar amplias ofertas de empleo público docente en los próximos años en todo el Estado para estabilizar las plantillas docentes y reducir la alta tasa de interinidad al 8 %.

En la Mesa Sectorial de Educación celebrada en el día de hoy, el Ministerio de Educación ha acordado con todos los sindicatos la convocatoria de amplias ofertas de empleo público en los próximos cinco años con tres convocatorias por cuerpo docente para cumplir con lo recogido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado publicada hoy y en la que se recoge el objetivo de reducir a un 8 % la tasa de interinos docentes existentes en los próximos años y que se sitúa actualmente en todo el Estado por encima del 20 %. A ese número de plazas se le sumarían anualmente el 100 % de la tasa de reposición.

Por otro lado, el Ministerio ha planteado que el actual sistema de acceso a la función pública docente, regulado en el RD 276/2007, cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo de la Mesa General para reducir la tasa de interinos, argumentando a su vez que carecería de sentido cambiar el sistema actual, ya que en un medio plazo, al hilo del futuro pacto educativo sobre el que se está trabajando, se establecería un nuevo sistema de ingreso y acceso a los cuerpos docentes con carácter permanente y estable. No obstante, desde el Ministerio se han mostrado receptivos a alguna posible modificación del sistema actual vigente, incluidos los temarios de oposiciones, aunque antes de afrontar cualquier cambio consultaran previamente a las CCAA.

Desde ANPE hemos trasladado al Ministerio la necesidad de dotar de seguridad jurídica a los procesos que se convoquen y fijar unas reglas de juego que sean conocidas con suficiente antelación por todos los interinos y aspirantes. Por ello, hemos pedido que no se cambien los temarios y que, si se tiene pensado modificar el sistema de acceso regulado en el RD 276/2007, actualmente en vigor, se debe hacer con la antelación suficiente para no generar incertidumbre. En este sentido, para ANPE cualquier modificación en el actual sistema de acceso de estas convocatorias pasaría por el aumento en la valoración de la experiencia docente en la fase de concurso hasta el máximo legalmente posible.

Por otro lado, ANPE ha propuesto al Ministerio y así ha sido aceptado por el mismo y por el resto de organizaciones sindicales, la creación de una comisión de seguimiento que permita anualmente conocer el grado de cumplimiento del objetivo de reducir la tasa de interinos y dotar de estabilidad a las plantillas docentes.

ANPE-Madrid, sindicato de profesores de la enseñanza pública
28 de junio de 2017